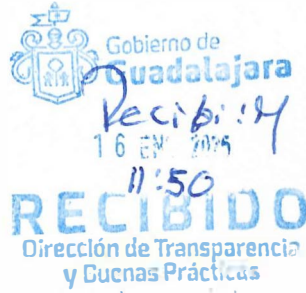




► Patrimonio



003675

OFICIO: DP/BM/082/2025

Lic. Ruth Alejandra López Hernández
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas de Guadalajara
Presente.

Anteponiendo un cordial saludo, en ejercicio pleno de las facultades conferidas por el artículo 231 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, así como lo establecido por el artículo 9º y demás relativos y aplicables del Reglamento de Patrimonio del Municipio de Guadalajara, me permito hacer de su conocimiento que en el mes de diciembre del año 2024, el Municipio de Guadalajara no recibió muebles en donación, no otorgo donación alguna hacia personas físicas o jurídicas (morales) y tampoco se realizaron bajas en el Departamento de Bines Muebles de la Dirección de Patrimonio del Municipio de Guadalajara, lo anterior con el fin de contribuir a la debida actualización de la Plataforma Nacional de Transparencia y el Padrón Oficial del Municipio de Guadalajara.

Agradeciendo las atenciones prestadas al presente, me despido quedando atenta sobre cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, a 14 de Enero de 2025

Mtra. Norma Alicia Díaz Ramírez
Directora de Patrimonio



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Patrimonio
Administración e Innovación

C.c.p. Archivo.

Elaboró: Oscar
Emmanuel Hernández
Guzmán

